EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-051-2024

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE JERICÓ-ANTIOQUIA.

El día 27 de octubre de 2024, se realizó el cierre de la presentación de propuestas, presentándose el siguiente oferente:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LA PALMICHALA	Oferta en evaluación	27/11/2024 9:17 AM	11.989.250 COP

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de selección y las reglas jurídicas que deben ser aplicadas, se procede a realizar el informe de evaluación con el menor precio ofertado de conformidad al decreto 1082 de 2015, modificado por decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 que reza *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación*

Se evaluará la menor oferta que corresponde a la empresa LA PALMICHALA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. que ofertó un valor de once millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos m.l ($ 11.989.250)

REQUISITO	LA PALMICHALA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S identificada con NIT 901.160.171-5	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Acorde a la invitación Pública
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE	Acorde a la invitación Pública
RUT	CUMPLE	Acorde a la invitación Pública
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural (según el caso)	CUMPLE	Acorde a la invitación Pública
Cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social	CUMPLE	Acorde a la invitación Pública
Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	CUMPLE	Aporta certificado de acuerdo a la invitación y verificado por la Entidad
Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE	Aporta certificado de acuerdo a la invitación y verificado por la Entidad
Presentar certificado de antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE	Aporta certificado de acuerdo a la invitación

Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE**	Aporta certificado de acuerdo a la invitación
Presentar certificado de acreditación de la condición de deudor o no alimentario moroso (REDAM) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	**NO CUMPLE**	No Aporta certificado
Carta de compromiso de transparencia	**CUMPLE**	Aporta certificado de acuerdo a la invitación
El proponente, deberá demostrar una existencia anterior al cierre del proceso de al menos dos (2) años, los cuales serán acreditados, en caso de personas Jurídicas, con el Certificado de Existencia y representación legal y en caso de personas naturales con su matrícula mercantil, ambos expedidos por la Cámara de Comercio y presentar un (1) certificado de experiencia por un valor igual o superior al presupuesto oficial y que el objeto tenga relación con lo que se pretende contratar.	**CUMPLE**	Acredita de acuerdo a la invitación
Propuesta económica	**CUMPLE**	Acorde a la invitación Pública

OBSERVACIÓN: La empresa **LA PALMICHALA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S** identificada con **NIT 901.160.171-5 NO CUMPLE** con los postulados de la Invitación Pública ya que no presento certificado de acreditación de la condición de deudor o no alimentario moroso (REDAM) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. Debe subsanar.

Se da traslado al informe de evaluación, para que los proponentes subsanen y/o presenten observaciones. Lo anterior con los fines legales pertinentes.

El presente documento se publica a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.

STEEVEN ALARCON SANCHEZ
Director de Infraestructura y Obras Públicas

JULIAN ALBERTO MARIN TORO
Abogado Contratación